



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, Valle del Cauca, abril quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 309

Proceso: Acción de Tutela
Demandante: Wallington Riascos Torres
Demandado: Colpensiones
Radicación: 76-109-31-03-003-2021-00026-00

Atendiendo el informe secretarial que antecede y en virtud del escrito allegado por la Administradora Colombiana de Pensiones-Colpensiones, por medio del cual informa el cumplimiento del fallo de marzo 26 de 2021, el Despacho ordenara agregar a los autos, poner en conocimiento de las partes y tener en cuenta en el momento procesal oportuno.

Con base en lo anterior este juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: Del escrito allegado por la Administradora Colombiana de Pensiones-Colpensiones, por medio del cual informa el cumplimiento del fallo de marzo 26 de 2021, agréguese a los autos, póngase en conocimiento de las partes y téngase en cuenta en el momento procesal oportuno.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESELE a las partes el presente proveído, por el medio más rápido y eficaz a más tardar dentro del día hábil siguiente al de su proferimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(con firma electrónica)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZÓN
JUEZ

Firmado Por:

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2a0d47a04565f29955e2fe1ad035ff02505caafaca497a41e0b0ab2d56c6af2**

Documento generado en 15/04/2021 03:21:43 PM